

## APORTACIONES DE USO AL BORRADOR INICIAL PARA EL FUTURO ACUERDO POR LA EDUCACIÓN DE ANDALUCÍA

La Federación de Enseñanza de la UNIÓN SINDICAL OBRERA (USO) de Andalucía, una vez conocido el contenido del "Borrador Inicial" sobre un futuro Acuerdo por la Educación en Andalucía, quiere hacer aportaciones que realmente contribuyan a superar los nuevos retos que la Consejería de Educación plantea y conforme a tres premisas que se detallan en la introducción del documento: la posibilidad de alcanzar un Pacto Social y Político Estatal por la Educación; que dicho Pacto se vea posteriormente reflejado en una Ley Educativa con vocación de permanencia y aporte la necesaria estabilidad al Sistema Educativo Español, que actualmente tanto anhelamos; y, por último, alcanzar un Acuerdo andaluz, referenciado en la Ley de Educación de Andalucía, y con todas las garantías para que las medidas se apliquen en todo el Sistema Educativo Público de Andalucía.

Para ello, consideramos que el futuro Acuerdo debe incluir, además de los objetivos recogidos – que compartimos plenamente-, los siguientes:

1. **GRATUIDAD TOTAL EN LA ENSEÑANZA DE 0 A 18 AÑOS.** Desde el primer tramo educativo, compuesto tanto por las escuelas infantiles como por los centros infantiles adheridos que ofertan el Primer Ciclo 0-3 años, hasta el Bachillerato y la Formación Profesional.
2. **ATENCIÓN TEMPRANA.** Consideramos imprescindible una mayor y mejor coordinación entre los Equipos de Atención Temprana y los centros educativos. Es clave, desde las primeras etapas de Infantil y Primaria, y para la consecución del mayor éxito educativo posible del alumno: una pronta detección, el más acertado diagnóstico y la mejor intervención. Para ello, necesitamos más profesionales de apoyo en los centros, tanto en los específicos de educación especial como en los ordinarios y con la adecuada formación especializada. Estos profesionales deben poner en marcha los protocolos de actuación en coordinación con los CAIT (Centros de Atención Infantil Temprana) y/o EOE (Equipos de Orientación Educativa). Solo así es posible una educación inclusiva, plural, de calidad, con la correcta atención a la diversidad y las tan nombradas equidad e igualdad de oportunidades.
3. **EL PROFESORADO.** Además de todo lo recogido en el documento y especialmente en cuanto a ampliación de plantillas y formación, necesitamos:
  - 3.1. Una apuesta clara por el reconocimiento social y, para ello, proponemos retomar la aprobación de una Ley de Autoridad Docente.
  - 3.2. El cambio inmediato del actual sistema de cobertura de bajas por otro más ágil y adecuado a los centros.
  - 3.3. Recuperación de los derechos laborales y económicos perdidos.
  - 3.4. Acuerdo de garantías para todo el profesorado que incluya el mantenimiento del empleo y con flexibilización de las titulaciones y de los tiempos y solución para el profesorado de religión de los centros públicos.
  - 3.5. Acordar medidas que prevengan los riesgos psicosociales, tales como por ejemplo: un "Permiso Parcialmente Retribuido" que tan buen resultado está dando en otras Comunidades Autónomas, propiciar la Jubilación Parcial con las actuales condiciones vigentes, así como la posibilidad de acumulación de la jornada restante en un solo año.

4. **EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.** No podemos olvidar, aunque se trate de un grupo reducido, el inestimable trabajo que el personal de administración, portería, limpieza, mantenimiento, comedor, etc., realiza en los centros (públicos, concertados y privados) cotidianamente. Y además debemos recordar que el PAS es personal que tiene las peores condiciones económicas de todo el ámbito educativo español.

Por otra parte, nos encontramos con una tendencia, cada vez más creciente, por la que los centros docentes (públicos, concertados y privados) recurren a determinados servicios externos (limpieza, cocina, comedor, seguridad...) y prescinden del personal vinculado al centro.

Se agrava aún más la situación en el caso del PAS de los centros concertados, sus salarios están prácticamente prefijados en la partida presupuestaria de Otros Gastos, que viene determinada en los módulos de conciertos educativos en los Presupuestos Generales del Estado de cada año.

Para corregir esta injusta situación, en diversas comunidades autónomas, la USO junto a los otros sindicatos, logramos que las respectivas Administraciones Educativas hayan sido sensibles a este problema y hemos conseguido acuerdos que han mejorado la precaria situación económica del PAS, mediante complementos salariales autonómicos o mediante convenios autonómicos. Pero aún existen varias comunidades autónomas en las que estos trabajadores cuentan únicamente con sus exiguos salarios, al no existir ningún acuerdo respecto a complementos autonómicos, como es el caso de Andalucía. Se da la paradójica circunstancia de la existencia de trabajadores que realizan funciones similares, pero que perciben diferentes retribuciones, según el territorio en el que trabajan.

USO, considerando las situaciones diferentes que se dan en la actualidad, entre las retribuciones económicas de los trabajadores de Administración y Servicios de los centros públicos y de los centros concertados, ambos sostenidos con fondos públicos, que realizan funciones similares, reivindica la EQUIPARACIÓN RETRIBUTIVA del PAS de los centros concertados con el mismo trabajador o trabajadora que desempeñe las mismas funciones en los centros públicos.

Hasta el momento en el que la Equiparación Retributiva que defendemos para el PAS no sea una realidad homogénea y generalizada en todo el Estado, reivindicamos a la Administración Educativa de Andalucía, que aún no se ha comprometido con estos trabajadores, la disposición de una partida presupuestaria autonómica, de carácter finalista, complementaria a la partida de Otros Gastos, prevista en los módulos de Conciertos Educativos en los Presupuestos Generales del Estado. De este modo, el Personal de Administración y Servicios de estos centros contaría con un complemento autonómico (similar al que ya tienen en once comunidades autónomas), con lo que su salario aumentaría, de manera importante, hasta niveles más razonables que los actuales.

5. **MEJORA DE LAS INSTRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS.** Moción aprobada por el Parlamento andaluz 22.06.17 propuesta por C's y apoyada por PSOE y PP.

Sevilla, a 23 de junio de 2017

Federación de Enseñanza  
FEUSO ANDALUCÍA

**SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**